



CONSTANCIA PUBLICACIÓN AVISO EDIFICIO EPM	
Fijación en cartelera	Retiro en cartelera
16/01/2026	22/01/2026
Advertencia: La notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente al retiro del Aviso.	



## Datos de la petición

Petición presentada por	Maryory Helena Yopez López	Número de radicado	20250120245626
		Fecha de radicado	26/12/2025
Dirección de respuesta	<a href="mailto:mavitoyopez03@hotmail.com">mavitoyopez03@hotmail.com</a>	Numero de respuesta	20260130004129
		Fecha de respuesta	13/01/2026

## Apreciada Maryory Helena,

A continuación, encontrará la respuesta por parte de nuestro equipo de atención al cliente a su petición.

En el documento encontrará cuadros que contienen este símbolo , donde se especifican definiciones y aclaraciones importantes.

Recientemente nos hizo llegar una petición relacionada a solicitud de retiro de servicios del inmueble, hace referencia a la dirección CL 48 SUR # 39-57 bajo contrato 1477801.

Para EPM es muy importante conocer y entender sus necesidades, por ello, con el objetivo de brindarle una orientación clara, precisa y oportuna, le responderemos su solicitud a continuación.

## Respuesta a su petición

Inicialmente es importante aclarar que, bajo el contrato 1477801 nos registra la dirección CL 48 SUR CR 39 -57 (INTERIOR 106) de Envigado, por lo que no se evidencia claridad de su parte, respecto a la dirección para la cual requiere presentar su requerimiento y tampoco encontramos que se aporte la documentación respectiva para el trámite.

Por lo anterior, para dar atención al requerimiento, se debe presentar la solicitud, teniendo en cuenta que, inmueble debe estar al día por todo concepto, y cumplir con todos los requisitos, los cuales se detallan a continuación:

- Formato retiro definitivo de servicios públicos domiciliarios, diligenciado.
- Documento de identidad:
  - ✓ Persona natural: cédula de ciudadanía
  - ✓ Extranjeros: Cédula de Extranjería o pasaporte o permiso de permanencia en Colombia o la cédula de su país, o Permiso por protección temporal o Certificación de Trámite del Permiso por Protección Temporal
  - ✓ Persona Jurídica: Fotocopia de la cédula del representante legal. Si el peticionario no es el representante legal, se debe aportar además el poder o la autorización para realizar el trámite.
- Documentos para demostrar relación con el inmueble:
  - ✓ Propietario: Fotocopia del impuesto predial vigente o certificado de libertad, con fecha de expedición inferior a 90 días.
  - ✓ Quien fue el solicitante del servicio: aportar última factura cancelada.
- El inmueble debe estar al día por todo concepto, incluidos saldos de financiaciones en curso y debe estar en estado activo (conexión), actualmente el servicio presenta saldos pendientes por pagar.
- El retiro no es viable si genera alguna afectación a un tercero.

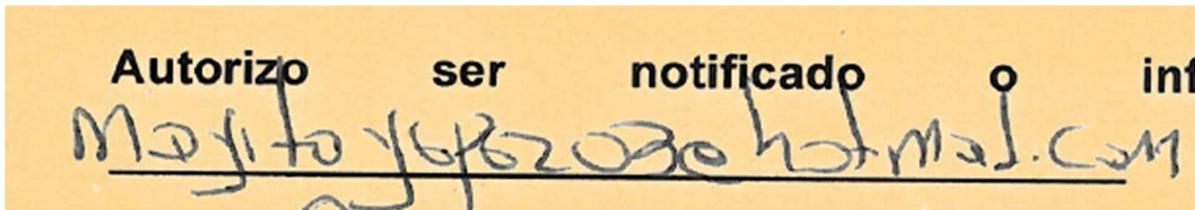
Es de resaltar que, el hecho de realizar un retiro definitivo del servicio no implica que cese definitivamente la facturación, ya que quedan cargos pendientes de cobro, por concepto de revisión por visita al terreno y consumos desde la última lectura realizada para la facturación; así como también posibles intereses de mora, valores por trabajos, cobros de terceros, tasa de aseo y alumbrado público, los cuales deberán ser saldados para terminar la relación contractual.

**Importante:**



Una vez se cumpla con lo antes descrito, realice nuevamente la petición a través de nuestras oficinas del área metropolitana del Valle de Aburrá y en los diferentes municipios del departamento de Antioquia, o por nuestro portal corporativo [www.epm.com.co](http://www.epm.com.co) – Transacciones - Peticiones, quejas y reclamos (PQRS).

Le respondemos este oficio al correo que usted autorizó y que se puede leer letra por letra como [mayitoyepezo3@hotmail.com](mailto:mayitoyepezo3@hotmail.com) :



Autorizo ser notificado o inf  
Mayitoyepezo3@hotmail.com

Esperamos haber atendido de la mejor manera su solicitud y lo invitamos a seguir en contacto con nosotros para mejorar la prestación de nuestros servicios.

Atentamente,



**JUAN CARLOS PELAEZ VELASQUEZ**  
Empresas Públicas De Medellín, E.S.P

PQR-13288842-F6Z4

- Anexos (Formato Retiro Definitivo de Servicios Públicos Domiciliarios)

Año	Mes	Día

Instalación No.
Nombre del funcionario:

#### Datos del solicitante

Nombres y apellidos:	
Razón Social:	
Tipo de documento:	<input type="checkbox"/> Cédula <input type="checkbox"/> NIT <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?
N° de documento:	
Calidad del solicitante:	<input type="checkbox"/> Propietario <input type="checkbox"/> Suscriptor
Teléfono:	Celular:
Dirección correo electrónico (E-mail):	

#### Datos del inmueble

Dirección del inmueble:	
Municipio:	Barrio/ Vereda:
Uso:	<input type="checkbox"/> Residencial <input type="checkbox"/> Comercial <input type="checkbox"/> Industrial <input type="checkbox"/> Oficial

#### Información del servicio

Servicio a retirar:	<input type="checkbox"/> Energía <input type="checkbox"/> Gas <input type="checkbox"/> Acueducto y Alcantarillado
Motivo del retiro:	<input type="checkbox"/> Demolición <input type="checkbox"/> Unificación <input type="checkbox"/> Otro ¿Cuál?
Observaciones:	

#### Autorización

Aviso de privacidad: EPM comunica que los datos personales suministrados con ocasión de la prestación de los servicios públicos domiciliarios serán tratados de manera segura y confidencial para los fines del cumplimiento de las obligaciones contractuales y legales, instalación, mantenimiento, atención de PQR's, evaluación de los servicios, atención al cliente e informar sobre interrupciones y/o suspensiones de los mismos, entre otras finalidades necesariamente conexas con la prestación del servicio público. Para estos tratamientos EPM podrá acudir a los datos personales de contacto suministrados, como pueden ser, correo electrónico, teléfonos, SMS, fax, entre otros.

Los datos personales recolectados podrán ser comunicados a proveedores, autoridades, contratistas y empleados de estos para la prestación del servicio público y con las finalidades antes informadas.

Estos datos personales podrán ser tratados, comunicados o cedidos entre la matriz EPM y sus filiales nacionales e internacionales en ejercicio del derecho a informarse que les asiste.

Así mismo, los datos personales entregados y obtenidos serán tratados por EPM para fines de informar, publicitar y/o promocionar sobre otros bienes y servicios, durante la gestión comercial, de mercadeo y para el análisis prospectivo sobre necesidades, tendencias y preferencias de los clientes y/o consumidores que permitan otorgar beneficios en programas de fidelización.

Cualquier consulta y/o redamación sobre el tratamiento de sus datos personales y para acceder, rectificar o modificar estos, podrá realizarla a través de nuestro buzón corporativo [epm@epm.com.co](mailto:epm@epm.com.co) o podrá dirigirla a la siguiente dirección: Carrera 58 42-125. Medellín, (Antioquia), o a través de la línea telefónica: Todo el país 01 8000 415115 y en Medellín (57-4) 4444 115.

_____	_____	_____
Nombre y apellidos del solicitante	CC o NIT	Firma

- Autorizo a EPM a realizar el retiro de los servicios públicos domiciliarios del inmueble relacionado, y certifico que con dicho retiro no se está afectando a ningún tercero.
- La solicitud del retiro definitivo del servicio no implica el cese la facturación, pues quedan pendientes el cobro del retiro y los consumos desde la última lectura hasta la fecha del retiro en terreno; así como también posibles intereses de mora y cobros de terceros como tasa de aseo y alumbrado público, los cuales deberán ser cancelados en su totalidad para proceder con el finiquito del trámite del retiro.



## Acta de Envío y Entrega de Mensaje de Datos



EnviaElectronico certifica que ha realizado por encargo de **Empresas Públicas de Medellín** identificado(a) con **NIT 890.904.996-1** el servicio de envío de la notificación electrónica, a través de su sistema de registro de ciclo de comunicación Remitente - Destinatario. Acreditado por el organismo nacional de acreditación (ONAC) con el código 16-ECD-004.

Según lo consignado los registros de EnviaElectronico el mensaje de datos presenta la siguiente información:

### Resumen del mensaje

<b>Id mensaje:</b>	1473284
<b>Remitente:</b>	Empresas Públicas de Medellín - admin@epm.com
<b>Cuenta Remitente:</b>	documentoselectronicos@enviacolvanes.com.co
<b>Destinatario:</b>	mayitoyepezo3@hotmail.com - Maryory Helena Yopez Lopez
<b>Asunto:</b>	Oficio de respuesta al número de radicado 20250120245626
<b>Fecha envío:</b>	2026-01-14 18:01
<b>Estado actual:</b>	No fue posible la entrega al destinatario
<b>Adjuntos:</b>	<u>1</u>

### Trazabilidad de notificación electrónica

Evento	Fecha Evento	Detalle	Estampa
<b>Mensaje enviado con estampa de tiempo</b>  El mensaje de datos se tendrá por expedido cuando ingrese en un sistema de información que no esté bajo control del iniciador o de la persona que envió el mensaje de datos en nombre de éste - <b>Artículo 23 Ley 527 de 1999.</b>	Fecha: 2026/01/14 Hora: 18:03:50		<b>Tiempo de firmado:</b> 2026/01/14 18:03:50  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<b>No fue posible la entrega al destinatario (El servidor de destino rechaza la conexión.)</b>	Fecha: 2026/01/14 Hora: 18:15:36	Jan 14 18:15:36 cl-t205-282cl postfix /qmgr[4412]: 337EF12487F8: from=<bounce@bnc.enviacolvanes.com.co & gt;, status=expired, returned to sender	<b>Tiempo de firmado:</b> 2026/01/14 18:22:07  <b>Política:</b> 1.3.6.1.4.1.31304.1.1.2.9.
<b>Consumo WS notificación</b>	Fecha: 2026/01/14 Hora: 18:30:44	Consumo para id 1473284, estado 53: --- [202] - Se ha recibido la respuesta de correo certificado correctamente	

De acuerdo con los artículos 20 y 21 de la Ley 527 de 1999 se presumirá que el destinatario ha recibido el mensaje, cuando el emisor del mismo recepcione el acuse de recibo que puede ser automatizado, en ese orden de ideas, el presente documento constituye acuse de recibo automatizado y constituye prueba de entrega del mensaje de correo electrónico así como sus archivos adjuntos en la fecha y hora indicadas anteriormente.

### Contenido del mensaje

Asunto: Oficio de respuesta al número de radicado 20250120245626

Cuerpo del mensaje:

Haz [clic aquí](#) para ir al final del documento PDF y ver el contenido del mensaje.

## Adjuntos

Para ver el contenido del mensaje, haz clic en el ícono # que está en el panel lateral de la aplicación Adobe, Foxit o Nitro.

Nombre	Tipo de Archivo	Suma de Verificación (SHA-256)
Oficio-PQR-13288842-F6Z4-2358.pdf	application/pdf	0d4038c1a1082be93281a783e7d11a8f5018792a4cd2e49dfe21faffcf1f0100

## Descargas

--

De conformidad con el artículo 9 de la Ley 527 de 1999, la presente notificación electrónica como los documentos adjuntos a esta, son documentos íntegros, ya que es posible determinar que los mismos no han sido modificados ni alterados desde el momento en que fue enviado el mensaje de datos por parte del emisor del mensaje, por lo tanto dichos documentos tienen plena validez jurídica y probatoria.

El presente servicio cuenta con acreditación de ONAC, bajo el certificado de acreditación 16-ECD-004, lo que garantiza su cumplimiento con los estándares técnicos y jurídicos aplicables y respalda la validez y confiabilidad de las notificaciones emitidas. En consecuencia, este documento garantiza la seguridad y autenticidad de la información, en cumplimiento con lo dispuesto por la Ley 527 de 1999.

## Vista del Contenido

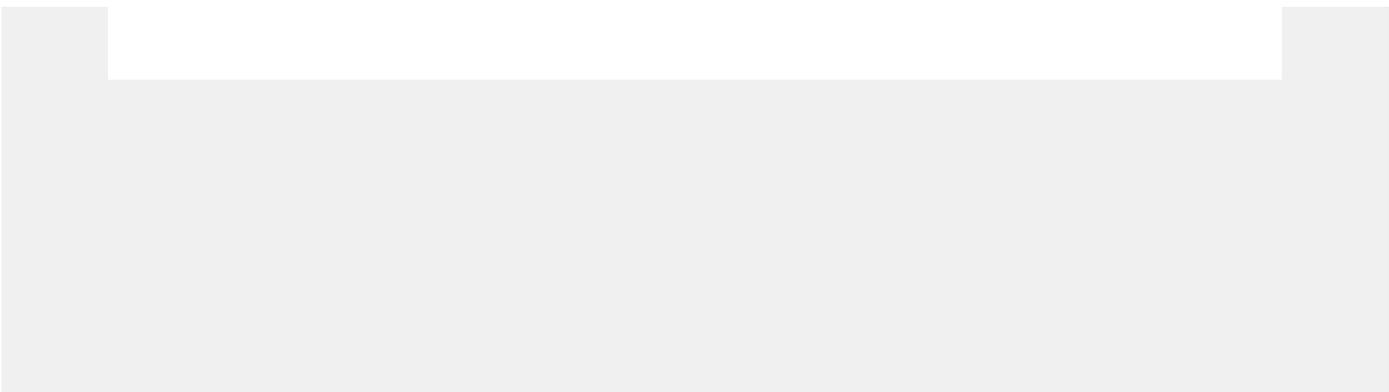
body { max-width: 597.81690140845px; margin: 0 auto; } img, table, div, pre, blockquote, iframe, embed, object, svg { max-width: 100%; height: auto; box-sizing: border-box; overflow-wrap: break-word; word-break: break-word; display: block; } table { table-layout: auto; width: 100%; height: auto; } notificacion PQR

## Notificación PQR

¡Hola!

Adjunto encontrará la información de Oficio de respuesta al número de radicado 20250120245626. Agradecemos que nos permita reconocer tu percepción de la experiencia que tuviste con EPM, a través de nuestro canal escrito, respondiendo esta corta encuesta. <https://cu.epm.com.co/clientesyusuarios/respuesta-notificacion-correo>.

Gracias por utilizar los medios digitales



[www.envia.co](http://www.envia.co)